

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la adquisición de repuestos para máquinas de escribir, con destino a la Prosecretaría de Servicios; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

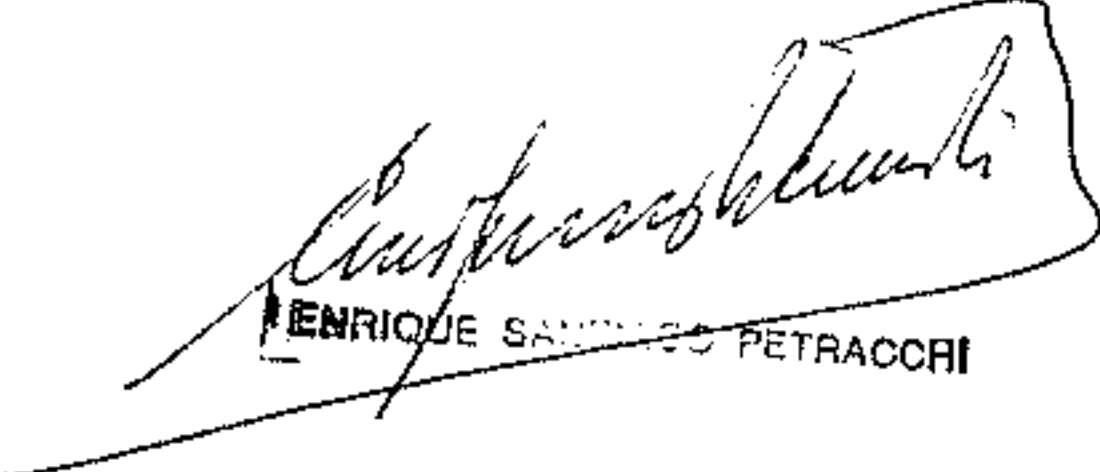
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14/21 (forma de pago a los siete (7) días hábiles de la presentación de la factura y remito debidamente conformado).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN (A 12.118.100), de la siguiente manera:

A 5.640.000.- a la Cuenta "Cueros, caucho, plásticos y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

A 6.478.100.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANJINES PETRACCHI